



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
CASILLA 34-D - FONOS FAX 311136
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

LAGUNA BLANCA, 13 JUL. 2010

N° 229 /.- (SECCION "A") VISTOS : La convocatoria de Iter Consultores, mediante la cual invita a participar del Curso – Taller "Responsabilidad de Alcaldes y Concejales en la Gestión Municipal", a desarrollarse entre los días 13 al 15 de Julio de 2010 en la Ciudad de Punta Arenas.

La convocatoria del Capitulo Regional de Municipalidades mediante la cual invita a Taller de Capacitación Alcaldes, Concejales y Funcionarios Municipales Región de Magallanes, a desarrollarse los días 15 y 16 de julio de 2010 en la Ciudad de Punta Arenas.

Lo dispuesto en el artículo 88, inciso 5 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. La Ley N° 20.237 que introduce modificaciones a la Ley N° 18.695, en lo que respecta a su artículo 88.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos 19.130 y 19.602 que la modifican y el Acta de Constitución del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 06 de Diciembre de 2008.-

DECRETO

1.- **AUTORIZASE** en comisión de servicios a doña **MARIA ISABEL VASQUEZ BARRIENTOS**, Rut N° 10.164.735-8, Concejala de la Comuna de Laguna Blanca, para participar del Curso - Taller "**Responsabilidad de Alcaldes y Concejales en la Gestión Municipal**", a desarrollarse entre los días **12 al 15 de julio de 2010**, en la ciudad de Punta Arenas y para participar del Taller de Capacitación Alcaldes, Concejales y Funcionarios Municipales Región de Magallanes, a desarrollarse los días 15 y 16 de julio de 2010 en la Ciudad de Punta Arenas.

2.- **CANCÉLESE** el viático correspondiente, de acuerdo a las normas legales vigentes:

MARIA ISABEL VASQUEZ BARRIENTOS	13/07/2010	100%	\$ 39.550.-
RUT N° 10.164.735-8	14/07/2010	100%	\$ 39.550.-
CONCEJAL	15/07/2010	100%	\$ 39.550.-
	16/07/2010	40%	\$ 15.820.-
		TOTAL	\$ 134.470.-

3.- **PAGUESE** por concepto de Cuota de Inscripción un valor de \$ 275.000.- (Doscientos setenta y cinco mil pesos), a nombre de ITER CONSULTORES por Curso – Taller "Responsabilidad de Alcaldes y Concejales en la Gestión Municipal".

4.- **PASE** a la Dirección de Administración y Finanzas, quien girará el documento respectivo.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y una vez hecho **ARCHÍVESE**.



ERRR / RAVB / ezc
DISTRIBUCION:

- INTERESADA
- DIR. ADMINISTRACION Y FINANZAS
- CARPETA CONCEJAL
- ANTECEDENTE
- ARCHIVO



ELEAZAR RICARDO RITTER RODRIGUEZ
ALCALDE
COMUNA LAGUNA BLANCA